

Comité de Información  
Décima Tercera Sesión Extraordinaria de 2011  
8 de julio

**ACUERDO NÚMERO 59/13-Ext/2011**

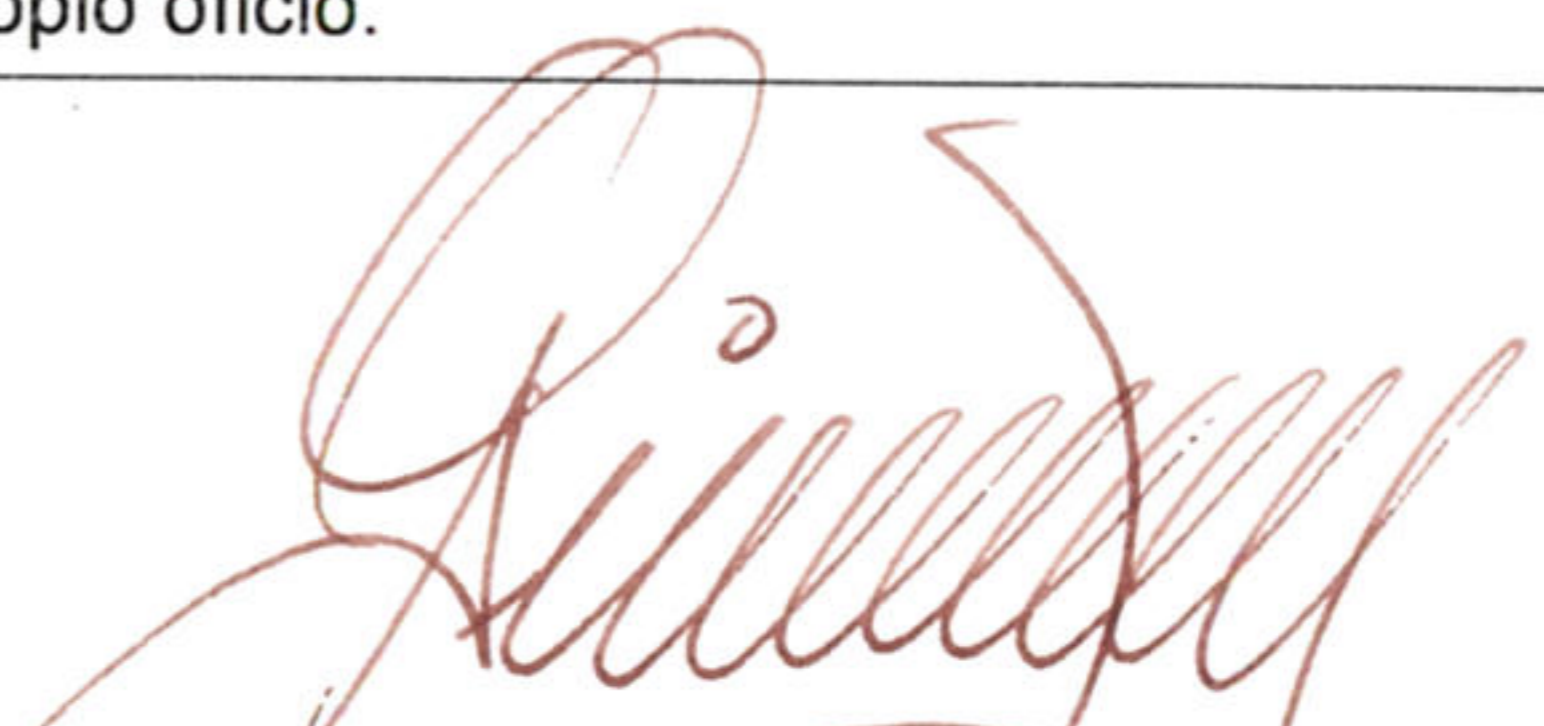
Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información se pronunció por confirmar la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000019811, que a la letra dice: *"Solicito copia del convenio suscrito con la UNAM cuyo objeto era ser Testigo de Transparencia y Legalidad durante el desarrollo del proceso de licitación pública para la construcción y equipamiento de la Nueva Sede, emitiendo las opiniones respectivas; y como observador de la calidad del proceso técnico constructivo y emita recomendaciones respecto de la evolución técnica constructiva de la Nueva Sede a fin que se cumpla con la calidad, las características y los tiempos y requerimientos de la licitación, emitiendo al final de la obra su testimonio correspondiente"* (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección Fiduciaria, a través de la Gerencia Fiduciaria de Administración de Negocios Públicos, mediante el oficio número GFANP/153200/0488/2011 de fecha 4 de julio de 2011.


Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio oficio.



Alejandro Fleming Kauffman,  
**Servidor Público designado.**



Rodolfo Jiménez Aguilar,  
**Titular del Órgano Interno de Control.**



Tomás Ibarra Guerra,  
**Titular de la Unidad de Enlace.**